

Buenos Aires, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Tomás D. Caesares y los señores Ministros doctores don Felipe S. Perez, don Luis R. Longhi y don Justo R. Alvarez Rodriguez, considerando:

Que por decreto n° 17.896 del 17 de Junio de 1948 el Poder Ejecutivo de la Nación ha aumentado los créditos del Anexo 18 - Poder Judicial - y ordenado las autorizaciones correspondientes para el año 1948.

Que, como consecuencia de esa modificación, los auxiliares 5° que en número de cuarenta figuran hasta ahora en el Item 3 - Personal de Servicio - de esta Corte Suprema con un sueldo mensual de 275 pesos mfn., deben pasar a la categoría de auxiliares 4° de dicho Item, correspondiente al sueldo de 300 pesos mfn. que se les asigna por el mencionado decreto n° 17.896, a cuyo efecto y para la pertinente liquidación de sus haberes deben hacerse los nombramientos respectivos,

Acordaron:

Nombrar Auxiliares 4° (Personal de servicio) de la Corte Suprema, con anterioridad al 1° de Enero del corriente año a los señores Raúl Ravera, Luis Esteban Bertoni, Agustín Capia, Juan Torreiro, Carlos Danone, Carlos Navarrete, Angel Felipe Rossi, Balbino Resundino Ruíz, Horacio Antonio Ayala, Domingo Rojo, Juan María Morelli, Hugo Morelli, José Andrés Ansal, Rodolfo Washington Sansinena, José Juan Kardi, Juan Guillermo Heredia, Andres Mazzeo, Juan Antonio Segreto, Eduardo Tagaglia, Francisco S'Angelo, Eduardo Pedro Bengolea, Faustino Pedro Ferreyra, Horacio Melchor Calomino, Pedro José Alon-

so Rodriguez, Joaquin Soares, Porfirio San-
doval, Hector Oscar Teijo, Rafael Carlos Cas-
tro, Blas Gismondi, Luis Regino Laguardat,
Cayetano Ricciardi y Risto Oviedo.-

Con anterioridad al 16 de Febrero al Señor
Juan Oreste Kadinez

Con anterioridad al 1º de Abril a los Señores
Juan Roberto Herrera y Juan Carlos Rodriguez.-

Con anterioridad al 20 de Abril al Señor
Santos Feliciano Manesilla.-

Con anterioridad al 30 de Abril al Señor
Susto Victoriano Rosa

Con anterioridad al 1º de Mayo a los se-
ñores Domingo Osvaldo Alvaro y Juan Moa-
muel Rosales; y

Con anterioridad al 12 de Mayo al Señor
Atilio Baldonado.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando se comunicase y registrase en el
libro correspondiente, por ante mi, doy fe.-

J. P. Lucas

M. Cere

[Signature]

[Signature]

Ricard E. Rey

Sec.

[Signature]

Quince días a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en su sala de acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Tomás B. Casares, y los señores Ministros doctores don Felipe S. Pérez, don Luis P. Longhi y don Justo L. Alvarez Rodríguez, considerando:

Que los tomos I, II y III del digesto de los Fallos de la Corte Suprema están editados y quedan pocos ejemplares de los tomos IV, V y VI.

Que es así no solo conveniente sino necesario proceder a una nueva publicación de dichos repertorios adoptando tanto en la redacción como en la clasificación de los sumarios respectivos, el procedimiento utilizado en la preparación de los tomos VII y VIII, publicados por los señores Secretarios doctores don Ramón E. Menéndez, Esteban Imaz y Ricardo E. Rey, cuya técnica hace de ellos un instrumento de trabajo singularmente provechoso, como se declaró en la Comblada de fecha 6 de julio de 1945.

Que a dicho efecto, en conocimiento de que la Revista de Jurisprudencia Argentina tiene en venta por el precio de \$ 14.700 un ejemplar de su tomo 25.000 fichas con sumarios redactados por personal especializado correspondientes a la casi totalidad de los casos registrados en los cuatro primeros tomos del digesto, el señor Presidente, con la conformidad de los señores Ministros del Tribunal, hizo pasar a la citada revista, por nota dirigida el 23 de junio por el señor Secretario doctor Esteban Imaz, la suma de \$ 8.500 en atención a ser esta la máxima que se podía destinar a la adquisición de las fichas, cuya utilidad es manifiesta para la mejor y más pronta realización de la tarea.

Que en respuesta a dicha nota, el señor Director de la Revista mencionada, doctor Juan Agustín Moyano, y el señor Abogado de ella, don Pedro Caldera, han manifestado por otra de fecha 5 del corriente, que la editorial acepta la propuesta de \$ 8.500 m/n.

Resolvieron aprobar las gestiones realiza-
 das por el señor Presidente doctor don Tomás P. La-
 sares, y por el señor Secretario doctor don Esteban
 Fraga, y adquirir de la Revista de Jurisprudencia
 Argentina las 25.000 fichas a que se ha hecho referen-
 cia por el precio de ocho mil quinientos pesos na-
 cionales que será pagado contra entrega y
 redacción de aquéllas.

Todo se halla dispuesto y mandado, y de-
 bido se comunicase y registre en el libro de
 Actas por ante mí, don J. Enric Linde don-
 Jefe.

En